



MENDOZA, 12 JUN 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 10704/14 en la que el Prof. Leandro Marcelo PARÉS solicita licencia con goce de haberes, por razones de estudio, a partir del 8 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. PARÉS participará en el Programa ESCALA Docente - Convocatoria 2013-2014, realizando actividades académicas en la Universidad Estadual Paulista de Brasil.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal a fs. 4, su solicitud encuadra en el Capítulo IV, artículo 13º Punto I, inc. b) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y en las ordenanzas Nº 13/98-C.S. y 4/96-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida licencia **con goce de haberes**, por razones de estudio al Prof. Leandro Marcelo PARÉS (Legajo Nº 30.324) en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Interpretación II (Percusión)**" en la Licenciatura en Música Popular de las Carreras Musicales, desde el OCHO (8) de mayo hasta el UNO (1) de junio de 2014, con motivo de participar en el Programa ESCALA Docente - Convocatoria 2013-2014, realizando actividades académicas en la Universidad Estadual Paulista de Brasil.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. PARÉS deberá cumplimentar ante el Consejo Directivo de esta Facultad, las exigencias establecidas en la ordenanza Nº 13/98-C.S. (Apartado I - inciso 1.9).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **335**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO